

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

10705 *Resolución de 28 de junio de 2010, de la Universidad de Deusto, por la que se corrigen errores en la de 20 de noviembre de 2009, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Derecho.*

Advertido error en la Resolución de 20 de noviembre de 2009, de la Universidad de la Iglesia de Deusto, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Derecho, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de 19 de diciembre de 2009, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En el Anexo «Estructura del Plan de Estudios Grado en Derecho», en la columna «ECTS Materia», en la fila correspondiente al Módulo «Derecho Transnacional» y de la «Denominación Materia»: «Derecho internacional privado» donde dice: «18», debe decir «24».

En el Anexo «Estructura temporal del Plan de Estudios Grado en Derecho»:

En curso 1.º, en la columna «Tipo» en la fila correspondiente a la Materia «Historia», donde dice: «OB», debe decir: «FB»;

En curso 1.º, en la columna «ECTS» en la fila correspondiente a la Materia «Ciencia Política», donde dice: «12», debe decir: «6»;

En curso 1.º, en la columna «Tipo» en la fila correspondiente a la Materia «Derecho Administrativo», donde dice: «FB», debe decir: «OB»;

En curso 2.º, en la columna «Tipo» en la fila correspondiente a la Materia «Ética», donde dice: «OB», debe decir: «FB».

Bilbao, 28 de junio de 2010.—El Rector, Jaime Oraá Oraá.